Tel.: 91 346 01 00 Fax: 91 346 05 88



CSN/AIN/24/0623/2010

Hoja 1 de 3

ACTA DE INSPECCION

D. Inspect	or del Consejo de Seguridad Nuclear.
------------	--------------------------------------

CERTIFICA: Que se personó el día cinco de julio de dos mil diez en las nuevas oficinas de TONIOLO IBERICA S.L., situadas en la C 28939 Arroyomolinos, Madrid



Que la visita tuvo por objeto efectuar una inspección a una instalación, destinada a comercialización de equipos y cuya última autorización de modificación vigente (MO-5) fue concedida por la Consejería de Economía e Innovación Tecnológica de la Comunidad de Madrid con fecha 28 de mayo de 2008. Informado favorablemente por el CSN el 25-03-2010 la solicitud de traslado (MO-6) presentada ante la CAM con fecha 19-02-2010

Que la Inspección fue recibida por D. Director de la instalación, quién aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y la protección radiológica.

Que, los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:



CSN/AIN/24/0623/2010

Hoja 2 de 3

-	Las nuevas dependencias de TONIOLO IBERICA están situadas en la C/ la situado en Arroyomolinos 28939 Madrid
-	La nave tiene planta cuadrangular, en el nivel de calle están situadas, a mano izquierda, según sentido de entrada, un espacio de oficinas con la escalera de acceso a la primera planta y a la derecha la nave de trabajo
-	El primer piso del nuevo emplazamiento su superficie la ocupa, en sentido transversal, 1/3 de oficinas y 2/3 aproximadamente una plataforma de carga (500 Kg /m2 de resistencia) que actuara de archivo de la Instalación. Al fondo de este archivo, en una esquina, anexo a la
-	Las tasa de dosis a 50 centimetros del arcón blindado no es distinguible del fondo natural. 0.3 microSievert por hora
-	Dicho emplazamiento se ubica en una esquina de la nave, y por encima solo se encuentra la cubierta de la nave, pues no hay pisos por encima. La altura del suelo del primer piso a la parte baja es superior a los cinco metros y en la vertical de la situación del arcón en el primer piso no se encuentra ninguna actividad ni presencia continua de personal, solo maquinaria
	Los representantes autorizados de la Instalación comunican que ya no tiene ninguna relación, ni tienen depositados ningún enser de la compañía, en la antigua sede social de la misma, la nave de la calle del polígono de Alcorcón
-	Exhiben ante la Inspección documentación referente a la dosimetría del personal adscrito a la instalación sin resultados relevantes todos usuarios con fondo de dosis acumulada. Exhiben inventario actualizado a fecha de Inspección de las fuentes presentes en la instalación, Muestran diario de operación actualizado y cumplimentado y visado por el supervisor con os hitos principales de la Instalación
-	Muestran a la Inspección el borrador de la revisión del plan de emergencia interior de la Instalación que elaboran de acuerdo a los criterios de la guía correspondiente del CSN
-	Han enviado al CSN los preceptivos informes trimestrales y anuales en

plazo debido-----plazo debido-----



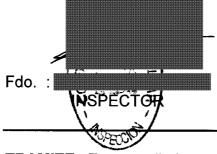
Tel.: 91 346 01 00 Fax: 91 346 05 88



CSN/AIN/24/0623/2010

Hoja 3 de 3

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 (reformada por Ley 33/2007) de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear; el RD 1836/1999 (modificado por RD 35/2008) por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas; el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a seis de julio de 2010.



TRAMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del R.D 1836/1999, se invita a un representante autorizado de **TONIOLO IBERICA S.L** para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

